

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En Ólvega, a 7 de noviembre de 2019, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D^a Elia Jiménez Hernández, D. Emiliano Revilla Sanz, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D^a Olmacedo Pérez Hernández, D^a Beatriz Fuentes Celorrio, D^a Judit Villar Lacueva, D. Javier Calvo Molinos, D^a María Marín Ganso, D. Emilio Galán Cuesta, D. José Ángel Tierno Aranda y D. Mario Calonge Calvo.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidenta declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

1º. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de las sesiones celebradas los días 3 y 17 de octubre de 2019, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

2º.- SOLICITUD CONFORMIDAD PRÓRROGA OCUPACIÓN MONTE PARQUE EÓLICO EL MADERO FASE II.- Ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se tramita expediente de prórroga de ocupación de 63.916 m² de terreno en el monte "Dehesa o Sierra" nº 24 del Catálogo de Utilidad Pública, donde se ubica el parque eólico denominado "El Madero. Fase II", a instancia de Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.

Visto el pliego de condiciones que regirá la prórroga de la ocupación, el Pleno acuerda por unanimidad dar la conformidad con la ocupación solicitada.

La ocupación tendrá un plazo de 25 años, desde el día 28 de abril de 2020 al 27 de abril de 2045.

El 85% del canon anual que percibirá el Ayuntamiento será de 50.795,56 euros, incrementándose un 2% anualmente.

3º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN I.C.I.O.- Vista la solicitud formulada por D. Juan Pablo Alonso Escolar, en nombre y representación de la mercantil Tortillas a tu Gusto, S.L., el Pleno aprueba por unanimidad la declaración de especial interés municipal en favor de la obra de ampliación, mejora y acondicionamiento de planta industrial, con emplazamiento en la Avda. de Segovia, nº 6, a los efectos de conceder una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Municipal reguladora de dicho Impuesto.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.- La Sra. Alcaldesa informó de lo siguiente:

- Las fiestas locales para el año 2020 serán en Ólvega el 26 de mayo y el 14 de septiembre y en Muro el 30 de abril y el 22 de

agosto.

- Se ha puesto en marcha el nuevo programa de la "Juve fin de semana".

- Ha empezado la gimnasia de mantenimiento en Muro. Se desarrollará dos días en semana, los martes y jueves.

- Las obras de redes y pavimentaciones en Muro se adjudicarán a la empresa Indesfor Soria, S.L.

- Se ha recibido notificación por la que se deniega la subvención que se había solicitado para la instalación de Wifi, debido al número limitado de bonos disponibles. Se volverá a intentar en próximas convocatorias.

- La semana pasada se sortearon los tajones de leña, habiendo adjudicado 43 suertes.

- Se ha publicado un bando para saber si hay gente interesada en la concesión de sepulturas y dependiendo de la demanda ver si se puede hacer una promoción.

- Se ha puesto a la venta un camión de bomberos que está fuera de servicio.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D^a María Marín Ganso, portavoz del grupo Socialista, expuso que el pasado día 27 de septiembre una empresa de jardinería cortó un cedro del Himalaya que estaba plantado en un jardín comunitario de la Avda. de Madrid, nº 13.

Añadió que la comunidad de vecinos no ha celebrado ninguna reunión para tratar ese asunto.

Preguntó si ha autorizado el Ayuntamiento la retirada de ese árbol y en caso afirmativo quién formuló la solicitud. Preguntó asimismo si el Ayuntamiento lo ha comunicado a Medio Ambiente.

Respondió la Sra. Alcaldesa que el día 2 de julio vinieron al Ayuntamiento dos personas de la comunidad de vecinos, entendiéndose que venían en representación de la citada comunidad, solicitando cortar ese pino porque estaba en la entrada del bloque y ofrecía peligro de levantamiento de suelo a consecuencia de las raíces y la proximidad del tanque de gas.

Desde el Ayuntamiento se les dijo que era una propiedad privada y que si la comunidad estaba de acuerdo podrían actuar de la manera que consideraran más oportuna, no teniendo el Ayuntamiento nada que decir.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,08 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.